

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

#### **13031** *Departamento Financiero.- Aprobación definitiva modificación de crédito núm. 14 de crédito extraordinario en el Presupuesto 2019*

Departament Financer

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 14 de crédito extraordinario financiado con ingresos en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2019, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 28 de noviembre de 2019, habiéndose desestimado las alegaciones presentadas en el plazo de exposición pública, del 2 al 23 de diciembre ambos inclusive, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Aumento	Crédito Def.
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	90.794.990,64	90.794.990,64
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		90.794.990,64	
B) AUMENTO DE INGRESOS				
CAP	Descripción	Crédit. Ant.	Aumento	Crédit Def.
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	90.794.990,64	90.794.990,64
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		90.794.990,64	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 28 de diciembre de 2019

**La Directora Financiera,**  
María Antònia Orell Vicens

